

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 150/05.

N° 210 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. IN-  
FORME S/LOS DETALLES DE LO CONCERNIENTE AL PROCESO DE LI-  
CITACIÓN 06/05 DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA.

---

---

---

Entró en la Sesión 09/06/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As 210/05

2 2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Provincial que,

a este  
Cón. Leg

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) Detalle de lo concerniente al proceso de licitación 06/05 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
- 2) Características de obra de las viviendas a construir en la zona de San Sebastián, consignando tipología de vivienda, materiales, costos totales por unidad habitacional y por su conjunto, con informe detallado del I.P.V. y al plan nacional que corresponda;
- 3) Precio del metro cuadrado de obra, determinado por el organismo contralor de orden nacional para dicha zona de la Provincia.

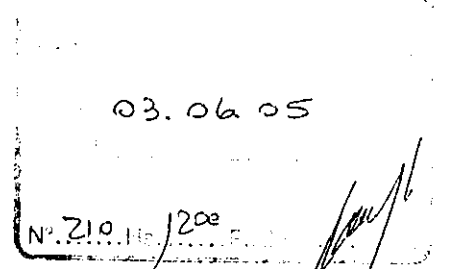
4 -  
~~Artículo 2º. – Informe~~ cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Art. 2º - Registren, comuniquen y archiven.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS SALVENDY  
Legislador  
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



## FUNDAMENTOS



Sr. Presidente, buscamos desde nuestro bloque conocer toda la información referida a la obra a realizarse en la zona de San Sebastián y que lleva por número de licitación la 06/05 del M. O. y S. P.

De este modo, podremos dar respuesta a los interrogantes que se plantean referidos a los costos de los materiales para la construcción de dichas unidades habitacionales y el costo establecido por el órgano de aplicación para determinar el precio de obra terminado.

**CARLOS SALADINO**  
Legislador  
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



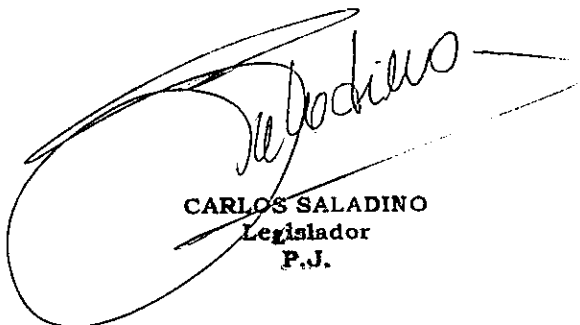
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Detalle de lo concerniente al proceso de licitación 06/05 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
- b) Características de obra de las viviendas a construir en la zona de San Sebastián consignando tipología de vivienda, materiales, costos totales por unidad habitacional y por su conjunto, con informe detallado del I.P.V. y al plan nacional que corresponda;
- c) Precio del metro cuadrado de obra, determinado por el organismo contralor de orden nacional para dicha zona de la provincia.

**Artículo 2º.** - Informe cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.



CARLOS SALADINO  
Legislador  
P.J.